

En relación con la contratación del “Soporte técnico y actualización de sistema Plataforma de Administración Electrónica, en adelante “PAE”, fundamental para el funcionamiento de la administración electrónica en la Universidad Autónoma de Madrid” (Exp. Aa-33/24) esta **Gerencia**, en virtud de las competencias que en materia de contratación tiene delegadas por la Sra. Rectora de esta Universidad, mediante Resolución de fecha 2 de julio de 2021 (BOCM de 8 de julio de 2021), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y en los artículos 21 y ss. del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, ha resuelto designar a los miembros componentes de la Mesa de Contratación, que estará constituida de la siguiente forma:

**Presidente:** D. Manuel Cascón González, Vicegerente de Economía y Recursos Materiales, que en caso de ausencia será sustituido por un Jefe de Servicio de Contratación.

**Vocales:** Dña. María José Martínez Arrieta, jefa de Servicio de Contratación  
 O  
 Dña. Inmaculada Rebate Álvarez-Cedrón, Directora de la Unidad de Contratación.

Doña Isabel-Cecilia del Castillo Vázquez, directora de la Asesoría Jurídica, que en caso de ausencia será sustituida por un Letrado de la Unidad.

Dª. María Jesús Rebolledo Mancho, jefa del Servicio de Control, que en caso de ausencia será sustituida por un funcionario del Servicio.

Dña. María Magdalena Hernández Cuevas, Jefa de Sección procedimientos portafirmas electrónico.

**Secretaria:** Dña. Ana Carmona Zazo, jefa de Sección del Servicio de Contratación, que en caso de ausencia será sustituida por Dña. María José Gómez-Escalonilla Martín, jefa de Sección del mismo Servicio.

Para la válida constitución de la Mesa de Contratación deberán estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros y, en todo caso, el presidente, la secretaria y los dos vocales que tengan atribuidas las funciones correspondientes al asesoramiento jurídico y al control económico presupuestario.

EL GERENTE, a la fecha de la firma

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3051-714A-304EP7536-754A	<b>Fecha</b>	17/05/2024
<b>Firmado Por</b>	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - Gerente - Gerencia		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3051-714A-304EP7536-754A">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3051-714A-304EP7536-754A</a>	<b>Página</b>	1/1

